

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN Y LA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE LOS OLIVARES.**

En Jaén, a 1 de septiembre de 2013.

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Carlos García Sánchez, Presidente de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén** (en adelante CÁMARA), cargo que desempeña en virtud de nombramiento efectuado por el Pleno de la citada Corporación en Sesión celebrada con fecha 12 de Mayo de 2010; con domicilio, a efecto de notificaciones, en C/ Hurtado, 29, 23001 de Jaén y; CIF número Q-2373002 A.

Y, de otra parte, D. Sergio Couñago Pellicer, Presidente de la **Asociación de Empresarios del Polígono de los Olivares de Jaén, AEPO**, con domicilio, a efecto de notificaciones en Calle Huelma, Centro de Servicios Empresariales EMPLAZA, Oficina A, 23009 Jaén.

Ambas partes intervienen en función de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan en virtud de las competencias que tienen atribuidas, reconociéndose, mutua y recíprocamente, capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio a cuyos efectos

EXPONEN

I. Que la CÁMARA es una Corporación de Derecho Público regulada por la Ley 3/1993 Básica de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, configurándose como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, teniendo entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio y la industria así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.